



COMPU-OFFICE
DOMINICANA
TECNOLOGIA Y SERVICIOS QUE SATISFACEN

Consejo del Poder Judicial Dominicano

Documentación Económica

Departamento de Compras

Referencia: LPN-CPJ-12-2025



Original

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan
de Dios Ventura Simó, núm. 1485, Centro de los
Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo,
Sto. Dgo., R.D.


Fax: 809-532-2906 Teléfono: 809-533-3191 ext.
2009/2297



Santo Domingo, República Dominicana



FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	Adquisición de tóneres para impresoras para uso a nivel nacional.				No. Expediente:	LPN-CPJ-12-2025	
Nombre del Oferente:	Compu-office Dominicana SRL				RNC/Cédula:	130228698	
Fecha:	29 de enero del 2026				RPE:	4753	
Item núm.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RDS	Precio Total
1	Cartucho o Tóner original de HP compatible para impresora LaserJet Enterprise M506.	Unidades	1,600	RD\$ 7,793.39	18%	RD\$ 1,402.81	RD\$ 14,713,920.32
						SUBTOTAL	RD\$ 12,469,424.00
						TOTAL ITBIS	RD\$ 2,244,496.32
VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)	CATORCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 32/100				VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RDS	RD\$	14,713,920.32
Wilman Pujols					 Firma y sello		





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

No. Expediente

LPN-CPJ-12-2025

29-January-2026

OFERTA ECONOMICA

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: Compu-Office Dominicana RNC: 1-30-22869-8 RNP: 4753

Item No	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
01	TONER HP ORIGINAL 87JC CF287JC BLACK 19,800 PAGINAS	Unidad	1,600	7,793.39	2,244,496.32	14,713,920.32

Valor Total de la Oferta: RD\$14,713,920.32

CATORCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 32/100

Wilman Pujols en calidad de PRESIDENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y presentación de Compu-Office Dominicana

Firma: _____

29/01/2026



DISTRIBUCION Y COMPRAS

Original 1 - Expediente de Compras

Copia 1 - Agregar Destino



La Monumental de Seguros

Aseguramos tu futuro hoy **PÓLIZA DE FIANZAS COMERCIALES**
CONDICIONES PARTICULARES

CUADRFIAM.RDF

Fecha/hora Impresión: 27/01/2026 10:00 AM

Usuario: LDSANTOS

POLIZA NO. : FICO-14705
RAMO : FIANZAS COMERCIALES
MONEDA : RD\$ PESOS DOMINICANOS

MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: **COMPU OFFICE DOMINICANA SRL** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 23/01/2026 a la compañía **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADOR), una fianza por una suma de **190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100).**

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA IMPRESORAS PARA SU USO A NIVEL NACIONAL. REFERENCIA: LPN-CPJ-12-2025
ESTA FIANZA TIENE LA CONDICION DE INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y RENOVABLE.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO)

Y tiene como fecha de vigencia desde el **23/01/2026** al **23/05/2026**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **EL AFIANZADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **EL AFIANZADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el limite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley.

A.-) Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a **COMPU OFFICE DOMINICANA SRL** el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La Ley No. 146-02 de Seguros Privados de la República Dominicana vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a la presentación de fianzas en favor del Estado, en todo el territorio nacional.

8.- POR CUANTO: **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por **190,000.00** exigida a los señores **COMPU OFFICE DOMINICANA SRL** conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.** firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 23 días de enero de 2026.

